

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Miércoles 18 de marzo de 2009 Sec. IV. Pág. 31944

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8370 BARCELONA.

EDICTO

María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en los Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 925/08-S, 926/08-S y 927/2008-S, se ha declarado mediante autos de fecha 11 de febrero de 2009 el Concurso de Berdala Topografía y Láser, Sociedad Limitada, con domicilio en calle La Mora, 15 de Badalona, de Don José Luis Berdala Trompeta y Doña María Josefa Fernández Bruch, con domicilio en Calle Balmes, 6, 3º 2ª, de Barcelona.

Se ha designado como Administrador Concursal a Don Ángel Juan Miró Martí, Economista con domicilio en calle Provença, 278-280, 1º bis 2ª, de Barcelona.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 4 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090016203-1